MEMORANDO

Cota, 17-12-2021

No 2021140540284003 ALRCT- PA / OL-AYS-14054

PARA: Coronel (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Director Regional Centro.

DE: Mic. SILENE CARDENAS PERPIÑAN
PD. Comité Técnico Evaluador.

ASUNTO: Re-Evaluación del proceso de contratación de mínima cuantía No. 008 - 057- 2021.

Con toda atención me permito informar al señor coronel (RA) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES Director Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el resultado de la reevaluación técnica al cierre del proceso de contratación de mínima cuantía No. 008-057-2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.". Así:

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

JUSTIFICACION	PESQUERA DEL MAR	ESNILAHI SAS
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: Para el caso de contratos ejecutados en el sector público, se debe anexar: Copia del Contrato con su respectiva: acta y/o constancia de Recibo a Satisfacción y/o Certificación del contrato y/o Acta de liquidación del mismo. En cualquiera de los anteriores casos la experiencia acreditada debe enmarcarse en la venta / suministro de pescado por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Las actas o constancias, deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del Contrato. b) Valor. c) Nombre o Razón Social del Contratista d) Nombre o Razón Social del Contratante e) Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato. Para efectos del Sector Privado, factura (s) o certificación donde conste el recibido por parte del contratante,	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(62)** FOLIOS	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(17)** FOLIOS

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

en los cuales se enmarque la venta o suministro de pescado por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente: En cualquiera de los anteriores casos la experiencia acreditada debe enmarcarse en la venta /suministro de pescado por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) se tendrá en cuenta al menos uno de sus integrantes que certifique la experiencia en suministro de pescado, en todo caso la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado.		
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA Y/O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN SECRETARIA DE SALUD: Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; concepto favorable. Si la visita de cualquiera de los entes reguladores está pendiente por inspección debe presentar acta o certificado del radicado al ente regulador con tres (3) meses de anticipación de la solicitud de la respectiva visita. Si el participante es comercializador y/o distribuidor, debe presentar documentación de quien le provee los productos, como de su empresa, además documentación donde se demuestre el vínculo contractual del comercializador y/o distribuidor con la empresa productora (Copia del contrato de suministro, mercantil, entre otros) Nota 1: Si es comercializar y/o distribuidor debe anexar el acta completa o concepto técnico sanitario completo (concepto favorable o concepto favorable c condicionado) de la empresa productora que le suministra el producto.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(3)** FOLIOS	**NO CUMPLE** ADJUNTA **(3)** FOLIOS **VINCULO CONTRACTUAL CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S**
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA: Debe ser suscrita por el oferente donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato; lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante toda la vigencia; toda vez que él conoce el mercado y para	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas		
CERTIFICADOS MÉDICOS: Debe adjuntar Certificado de aptitud para manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo Indicando las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013. NOTA: El oferente debe relacionar el personal operativo (mínimo 02 operarios) al cual se les realiza los exámenes médicos mediante planillas de los aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(6)** FOLIOS GUEVARA SAMACA NELSON ALEJANDRO DELGADO CASTRO DANIEL SARMIENTO SANCHEZ ALBA NANCY	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(25)** FOLIOS JHON ELVIS HERRERA JEAN CARLOS GOMEZ BUCURU FABIAN GABRIEL FERREIRA RUIZ
FACTOR LOGISTICO (VEHICULOS): El oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual debe allegar documentación de mínimo dos (2) vehículos para cubrir los sitios de entrega estipulados en este proceso. • Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de Salud y/o autoridad competente y concepto favorable vigente. • El oferente debe aportar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos garantizando mediante cláusula de uso del tiempo total a servicio de la empresa contratante para realizar la distribución en los lugares de entrega objeto del contrato.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(25)** FOLIOS **KNK 817** **EXX700**	**NO CUMPLE** ADJUNTA **(15)** FOLIOS **EST 604** **SXE 720** DEBIDO A QUE LOS VEHICULOS ESTAN A NOMBRE DE FRESMAR SAS ARRENDAMIENTO VEHICULOS O QUE DEMUESTRE VINCULO COMERCIAL
CERTIFICACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y LOGÍSTICA: El oferente, debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores de Tropa y/ Unidades Militares relacionados en el ítem de sitio de entrega, y las solicitudes extras que pudieran presentarse, sin afectar la operación de la Entidad. Así mismo debe certificar que está en condiciones de	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

atender requerimientos cualquier momento sin importar la cantidad.		
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS: Se debe adjuntar Certificado suscrito por el oferente donde garantice la calidad de los productos suministrados a partir de la fecha de entrega, contra posibles daños ocasionados por el almacenaje y transporte del mismo hasta el momento de la entrega, dicha certificación debe ser mínimo de dos (2) meses	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
VERIFICACIÓN ANALISIS DE LABORATORIO MICROBIOLOGICOS: **E**l oferente debe presentar los resultados de los Análisis de Laboratorio Microbiológicos de los productos MOJARRA ENTERA, expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias con referencia al objeto del contrato, art. 23. Laboratorios. Resolución 2674 de 2013 pleno cumplimiento a la Resolución 16078 de 1985.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(2)** FOLIOS	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA: El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario No. 5 firmado por el Representante Legal en señal de aceptación de cumplimiento de las Fichas técnicas, adjuntando soporte de las fichas técnicas, presentadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares donde avala que las fichas técnicas de los productos a ofertar cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. Nota 1: La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso para verificación el cumplimiento de requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato al comercializador y/o productor si es requerido con el fin de garantizar cumplimiento de requisitos.	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(13)** FOLIOS	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO
CERTIFICACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS: El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO	**SI CUMPLE** ADJUNTA **(1)** FOLIO

CONCLUSIÓN:

1. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **PESQUERA DEL MAR** el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos al desarrollo de la evaluación.
2. Una vez analizada la propuesta presentada por la firma **ESNILAHI SAS** el comité técnico evaluador encuentra que el oferente **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos al desarrollo de la evaluación.

SILENE MARCELA CARDENAS PERPIÑAN

Firmado digitalmente por SILENE MARCELA CARDENAS PERPIÑAN
Fecha: 2021.12.17 17:22:57 -05'00'

Mic. SILENE MARCELA CARDENAS PERPIÑAN
PD. Comité Técnico Evaluador